

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	22/02/2021	Convocatoria:	PAF-ATGUAJIRA-I-010-2021	Presupuesto:	\$ 83.565.565	Municipio:	LA GUAJIRA - RIOHACHA	No. Carpeta:	1
Nombre Proponente:	CONSORCIO A&U 10			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	ASOCIACION DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA -UNIGRANADINOS			Nit 1:	900251581-1			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVARRIA			Nit 2:	93118240-8			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ASOCIACION DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA -UNIGRANADINOS	AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVARRIA	0	0		
Fecha Carta CC:		17-feb-21				
Monto Carta CC:		\$ 1.300.000.000				
Expedida por:		Banco Caja Social				
Part. (%)	50%	50%				

	ASOCIACION DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA -UNIGRANADINOS	AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVARRIA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE (\$16.713.113,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.300.000.000	\$ 16.713.113	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 22/02/2021	Convocatoria: PAF-ATGUAJIRA-I-010-2021	Presupuesto: \$ 83.565.565	Municipio: LA GUAJIRA - RIOHACHA	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	Nit: 19399373-4	Tipo Proponente: P. Natural		
Integrante 1: ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	Nit 1: 19399373-4	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	0	0	0	
Fecha Carta CC:	17-feb-21				
Monto Carta CC:	\$ 17.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE (\$16.713.113,00), En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 22/02/2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 17.000.000	\$ 16.713.113	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 22/02/2021	Convocatoria: PAF-ATGUAJIRA-I-010-2021	Presupuesto: \$ 83.565.565	Municipio: LA GUAJIRA - RIOHACHA	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: CONSULTORES DE OCCIDENTE S.A.S.	Nit: 9004571155	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: CONSULTORES DE OCCIDENTE S.A.S.	Nit 1: 9004571155	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSULTORES DE OCCIDENTE S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	18-feb-21				
Monto Carta CC:	\$ 16.720.000				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	100%				

	CONSULTORES DE OCCIDENTE S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE (\$16.713.113,00), En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 16.720.000	\$ 16.713.113	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 22/02/2021	Convocatoria: PAF-ATGUAJIRA-I-010-2021	Presupuesto: \$ 83.565.565	Municipio: LA GUAJIRA - RIOHACHA	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: CONSORCIO OMGU 010	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: OMP INVERSIONES S.A.S.	Nit 1: 900255113-3	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: GUSTAVO GONZALEZ PENAGOS	Nit 2: 12117516-6	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	OMP INVERSIONES S.A.S.	GUSTAVO GONZALEZ PENAGOS	0	0	
Fecha Carta CC:	16-feb-20				
Monto Carta CC:	\$ 17.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	OMP INVERSIONES S.A.S.	GUSTAVO GONZALEZ PENAGOS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE (\$16.713.113,00), En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 23/02/2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 17.000.000	\$ 16.713.113	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	22/02/2021	Convocatoria:	PAF-ATGUAJIRA-I-010-2021	Presupuesto:	\$ 83.565.565	Municipio:	LA GUAJIRA - RIOHACHA	No. Carpeta:	5
Nombre Proponente:	CONSORCIO INTERGROUP			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH			Nit 1:	77105588-0			Part. (%) 1:	34%
Integrante 2:	FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN			Nit 2:	5468680-6			Part. (%) 2:	33%
Integrante 3:	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO			Nit 3:	80807980-9			Part. (%) 3:	33%
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	Nacional
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	0	
Fecha Carta CC:		16-feb-21			
Monto Carta CC:		\$ 100.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	34%	33%	33%		

	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE (\$16.713.113,00), En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 22/02/2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 16.713.113	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	20/02/2021	Convocatoria:	PAF-ATGUAJIRA-I-010-2021	Presupuesto:	\$ 83.565.565	Municipio:	LA GUAJIRA - RIOHACHA	No. Carpeta:	6
Nombre Proponente:	CONSORCIO LISIABRA 3-2021			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	LINO ANDRES MENDOZA VELÁSQUEZ			Nit 1:	79838206			Part. (%) 1:	35%
Integrante 2:	SINCOL SAS			Nit 2:	900840974-7			Part. (%) 2:	30%
Integrante 3:	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ			Nit 3:	78690387			Part. (%) 3:	35%
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	Nacional
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LINO ANDRES MENDOZA VELÁSQUEZ	SINCOL SAS	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	0	
Fecha Carta CC:		16-feb-21			
Monto Carta CC:		\$ 16.713.113			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	35%	30%	35%		

	LINO ANDRES MENDOZA VELÁSQUEZ	SINCOL SAS	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE (\$16.713.113,00), En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Carta confirmada con fecha 22 de febrero de 2021 por BANCOLOMBIA

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 16.713.113	\$ 16.713.113	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	20/02/2021	Convocatoria:	PAF-ATGUAJIRA-I-010-2021	Presupuesto:	\$ 83.565.565	Municipio:	LA GUAJIRA - RIOHACHA	No. Carpeta:	7
Nombre Proponente:	CAMILO PEDRAZA DIAZ			Nit:	74184643	Tipo Proponente:	P. Natural		
Integrante 1:				Nit 1:		Part. (%) 1:			
Integrante 2:				Nit 2:		Part. (%) 2:			
Integrante 3:				Nit 3:		Part. (%) 3:			
Integrante 4:				Nit 4:		Part. (%) 4:			
Integrante 5:				Nit 5:		Part. (%) 5:			

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CAMILO PEDRAZA DIAZ	0	0	0	
Fecha Carta CC:	17-feb-21				
Monto Carta CC:	\$ 100.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	CAMILO PEDRAZA DIAZ	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE (\$16.713.113,00), En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada con fecha 23 de febrero de 2021 por BANCOLOMBIA	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 16.713.113	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	20/02/2021	Convocatoria:	PAF-ATGUAJIRA-I-010-2021	Presupuesto:	\$ 83.565.565	Municipio:	LA GUAJIRA - RIOHACHA	No. Carpeta:	8
Nombre Proponente:	CONSORCIO INTER EDIFICACIONES 010			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	TECNIPLAN INGENIERIA SAS			Nit 1:	900320235-1			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	CELQO SAS			Nit 2:	900090780-6			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	TECNIPLAN INGENIERIA SAS	CELQO SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	16-feb-21				
Monto Carta CC:	\$ 16.713.113				
Expedida por:	BOGOTÁ				
Part. (%)	50%	50%			

	TECNIPLAN INGENIERIA SAS	CELQO SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE (\$16.713.113,00), En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada con fecha 22 de febrero de 2021 por BANCO DE BOGOTA	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 16.713.113	\$ 16.713.113	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 20/02/2021	Convocatoria: PAF-ATGUAJIRA-I-010-2021	Presupuesto: \$ 83.565.565	Municipio: LA GUAJIRA - RIOHACHA	No. Carpeta: 9
Nombre Proponente: FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO		Nit: 10549160	Tipo Proponente: P. Natural	
Integrante 1: 	Nit 1: 	Part. (%) 1: 	Int 1: 	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	0	0	0	
Fecha Carta CC:	13-feb-21				
Monto Carta CC:	\$ 36.827.492				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	100%				

	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE (\$16.713.113,00), En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCO DAVIVIENDA con fecha 23 de febrero de 2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 36.827.492	\$ 16.713.113	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	20/02/2021	Convocatoria:	PAF-ATGUAJIRA-I-010-2021	Presupuesto:	\$ 83.565.565	Municipio:	LA GUAJIRA - RIOHACHA	No. Carpeta:	10
Nombre Proponente:	CONSORCIO A & C			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	MIGUEL ANGEL CEBALLOS			Nit 1:	87104987			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO			Nit 2:	5342204			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MIGUEL ANGEL CEBALLOS	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	0	0	
Fecha Carta CC:	17-feb-21				
Monto Carta CC:	\$ 30.000.000				
Expedida por:	PICHINCHA				
Part. (%)	50%	50%			

	MIGUEL ANGEL CEBALLOS	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE (\$16.713.113,00), En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada con fecha 22 de febrero de 2021 por BANCO PICHINCHA	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 30.000.000	\$ 16.713.113	CUMPLE

CUMPLE